

# FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2020

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPÍTULO	17

## Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	50.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	35.00	4
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	15.00	3
Total		100.00	10

### Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 50.00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador	Nota
1	Sistema de Planificación / Control de Gestión	25.00	

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Requisitos Técnicos	Ponderación Objetivo de Gestión
<b>Etapas 1</b>	1. Definiciones Estratégicas.	7	5%
<b>Etapas 2</b>	2. Diseño del Sistema de Información para la Gestión, SIG.	6	5%
<b>Etapas 3</b>	3. Implementación SIG.	2	5%
	4. Formulación Definiciones Estratégicas Ley de Presupuestos.	2	5%
	5. Formulación Indicadores de Desempeño Ley de Presupuestos.	3	5%
<b>Etapas 4</b>	6. Cumplimiento de Metas.	1	0%
	7. Elaboración del Programa de Seguimiento.	5	0%
	8. Implementación del Programa de Seguimiento.	3	0%
<b>Total</b>		<b>29</b>	<b>25%</b>

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
2	Porcentaje de informes de dotación de personal entregados en oportunidad y calidad a Dipres, respecto del total de informes de dotación de personal requeridos para el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de informes de dotación de personal entregados en oportunidad y calidad a Dipres en año t} / \text{N}^\circ \text{ total de informes de dotación de personal requeridos por Dipres para el año t}) * 100$	77.78 % [[7.00 / 9.00 ]*100]	10.00	1
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t} / \text{Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t seleccionadas del Programa de Trabajo anual}) * 100$	Mide	10.00	
4	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	$(\text{Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t} / \text{Promedio anual de trabajadores en el año t}) * 100$	Mide	5.00	

### Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	$(\text{Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t} / \text{Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t}) * 100$	Mide	10.00	
2	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	$(\text{Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t} / \text{Total de gastos ejecutados en el año t}) * 100$	Mide	15.00	
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	$(\text{Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t, que no tuvieron oferentes} / \text{Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t}) * 100$	Mide	5.00	
4	Índice de eficiencia energética.	$\text{Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t} / \text{Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t}$	Mide	5.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 15.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	$(\text{N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles} / \text{N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t}) * 100$	Mide	5.00	
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	$(\text{Número de reclamos respondidos en año t} / \text{Total de reclamos recibidos al año t}) * 100$	Mide	5.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	$(\text{N° de trámites digitalizados al año t} / \text{N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t}) * 100$	Mide	5.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	5
Trámites Digitalizados	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	3

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Gestión Eficaz	Porcentaje de informes de dotación de personal entregados en oportunidad y calidad a Dipres, respecto del total de informes de dotación de personal requeridos para el año t.	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficaz de acuerdo al Programa Marco del PMG 2020 definido en Decreto 286, no obstante el indicador Porcentaje de informes de dotación de personal entregados en oportunidad y calidad a Dipres, respecto del total de informes de dotación de personal requeridos para el año t, se compromete con modificaciones: Las fechas de entrega de la información propia del servicio y de la información consolidada de los Servicios Locales de Educación Pública serán las siguientes: Fecha de entrega Cuarto informe 2019-Primer Envío: 08-01-2020 Fecha de entrega Cuarto informe 2019-Segundo Envío: 23-01-2020; Fecha de entrega Primer informe 2020-Primer Envío: 08-04-2020 Fecha de entrega Primer informe 2020-Segundo Envío: 23-04-2020; Fecha de entrega Segundo informe 2020-Primer Envío: 08-07-2020 Fecha de entrega Segundo informe 2020-Segundo Envío: 23-07-2020; Fecha de entrega Tercer informe 2020-Primer Envío: 08-10-2020 Fecha de entrega Tercer informe 2020-Segundo Envío: 23-10-2020.

Notas:

1. Los Informes de dotación de personal requeridos corresponden a:
  - a. Ocho informes trimestrales de Dotación de Personal, de la Dirección de Educación Pública y de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) en funcionamiento en el año t.
  - b. Un informe de la proyección a 4 años de la Dotación de personal de los SLE en funcionamiento en el año t.
2. Los Informes trimestrales de dotación remitidos a DIPRES (Sub Departamento de Estadísticas) deberán ser aprobados por el Jefe superior de Servicio, y enviados a través de la página web [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl) en acceso restringido en el proceso ? Envío Informe Trimestral Dotación de Personal?, en los siguientes plazos:
  - a) Informe Trimestral de Dotación octubre - diciembre del año t-1, envío de ?Antecedentes Generales?, fecha de entrega 8 de enero del año t.
  - b) Informe Trimestral de Dotación octubre - diciembre del año t-1, envío de ?Otras Características?, fecha de entrega 23 de enero del año t.
  - c) Informe Trimestral de Dotación enero - marzo del año t, envío de ?Antecedentes Generales?, fecha de entrega 8 de abril del año t.
  - d) Informe Trimestral de Dotación enero - marzo del año t, envío de ?Otras Características?, fecha de entrega 23 de abril del año t.
  - e) Informe Trimestral de Dotación abril - Junio del año t, envío de ?Antecedentes Generales?, fecha de entrega 8 de julio del año t.
  - f) Informe Trimestral de Dotación abril - Junio del año t, envío de ?Otras Características?, fecha de entrega 23 de julio del año t.
  - g) Informe Trimestral de Dotación julio - septiembre del año t, envío de ?Antecedentes Generales?, fecha de entrega 8 octubre del año t.
  - h) Informe Trimestral de Dotación julio - septiembre del año t, envío de ?Otras Características?, fecha de entrega 23 octubre del año t.
3. Los Informes Trimestrales de Dotación de Personal deberán presentarse sin errores (inconsistencia, imputación, codificación), sin omisiones (en la información a la fecha de corte del trimestre consultado) y deberá contener la siguiente información:
  - a. Caracterización del personal de la dotación o fuera de dotación del servicio (incluye personal a honorarios) señalando calidad jurídica; contrato vigente; titulares con reserva de su cargo de planta; con cese de funciones por cualquier causa; renuncia voluntaria para acogerse a la bonificación por retiro; asignación por función crítica; horas extraordinarias autorizadas con pago remunerado o compensación horaria; compensación horaria por actividades de capacitación fuera de la jornada; ausentismo por causales diferentes a licencia médica o permisos antes señalados, es decir: i) Día administrativo, ii) Permiso paternal, iii) Por fallecimiento, iv) Por matrimonio v) Feriado legal, vi) Horas de descanso compensado vii) Permiso sin goce de remuneraciones, viii) Otras causales; aguinaldos y bonos establecidos en la Ley de reajustes del sector público vigente, con excepción del Bono de escolaridad; cargas familiares reconocidas, perciban o no asignación familiar por este motivo y bono de escolaridad; bonificación mensual del artículo 21 de la Ley N°19.429; personal que cotiza por trabajo pesado de acuerdo a la Ley N°19.404, identificando para este personal los antecedentes de autorización de la sobre cotización y el porcentaje de ésta; viatico nacional según tipo; movimientos contractuales ascendentes; personal que ingresa por primera vez a la institución identificando tipo de proceso de selección.
  - b. Características de las licencias médicas y permisos (reposo médico emitido por administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, permiso postnatal parental y Ley Sana), que fueron presentada por funcionarios de la institución (dotación o fuera de dotación) que se inician o se encuentran vigentes durante el período informado aun cuando los funcionarios que hicieron uso de estas licencias médicas y permisos no se encuentren en ejercicio a la fecha de cierre del informe respectivo. Esta caracterización incluye antecedentes sobre la persona que presenta este tipo de ausentismo, de la licencia médica o permiso propiamente tal, y de la gestión del mismo, incluyendo proceso de aprobación y gestión de recuperación de subsidio por incapacidad laboral cuando corresponda.
4. El Informe de proyección a 4 años deberá contener información del personal de la dotación y fuera de la dotación que se desempeña en el programa 01 y programa 02, cuando corresponda, de los Servicios Locales de Educación en funcionamiento en el año t. El Informe de proyección a 4 años, para cumplir el criterio de calidad, deberá contener al menos la siguiente información:
  - a. Diagnóstico del/los territorio/s que incluya: i) Matrícula total de cada establecimiento en el año 2020; ii) Matrícula por niveles y modalidades de la educación provista por cada uno de los establecimientos en el año 2020; iii) Dotación máxima y efectiva a junio de 2020 (Programa 02, Ley de presupuesto vigente) consistente con Informe Trimestral de Dotación inf

